

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA
Centro Cívico Séptimo piso

ESTADO No. 92

BARRANQUILLA, JULIO 12 DE 2021

No	PROCESO	REF	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. AUTO	AUTO QUE SE NOTIFICA	FL.
1	EJECUTIVO	2008-01137	INST.ONCOHEMAT. BETANIA LTDA.	AMBUQ EPS - S	JULIO 9 DE 2021	REQUIERE JUZGADO	

LA SECRETARIA,

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL INC. 2o. NUMERAL 8o. DEL ARTICULO 133 DEL C.G.P., Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISION SE FIJA EN LA FECHA 12/07/2021, A LA HORA DE 8.00 A.M.-

LA SECRETARIA,

Firmado Por:

BENILDA MARIA CRIALES RINCON
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL - JUZGADO 09 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60dc3ba68c958840afadadc10bf8e17961f0386d362c4da377c432ecf6c28923**

Documento generado en 12/07/2021 07:02:48 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>